

DECRETO ALCALDICIO N° 1677.-

CASTRO, 15 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la actividad denominada: "Talleres de actividad física y rehabilitación para personas mayores", a realizarse desde el 16 de Diciembre del 2022. Dicha actividad tendrá lugar en diferentes lugares de la comuna, como se detalla a continuación:

Día	Lugar
Lunes	Condominio Municipal
Martes	Sede social población Lautaro
Miércoles	Sede Condominio Municipal
Jueves	Gimnasio Municipal
Viernes	Sede social Villa Guarello

Los Gastos asociados se imputaran a la cuenta municipal 215.24.01.008 "premios y otros", 215.22.07.002 servicios de impresiones.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-